CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA, PARA SOPORTAR LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES"*, con fundamento en la documentación aportada por la señora ANGELY NAYIBE RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.094.878 expedida en Bogotá D.C., y conforme a los parámetros definidos en la Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026, en la cual se establecen los requisitos de formación académica y experiencia que se detallan a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NIVEL II.

Categoría	Requisito
Formación Académica	Título Profesional.
Experiencia	12 meses en adelante de experiencia laboral.

- **Formación académica acreditada para la contratación:**

Profesional en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Publicidad, Publicidad y Mercadeo, Diseño Gráfico o áreas afines.

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Profesional en publicidad y mercadeo	Fundación universitaria los libertadores	N/A	29/08/2014	N/A

- **Experiencia acreditada para la contratación:**

12 meses en adelante de experiencia laboral.

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	ESTRATEGIAS DE MERCADEO	24/07/2025	23/12/2025	5 meses
UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	ESTRATEGIAS DE MERCADEO	13/02/2025	12/07/2025	5 meses
UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	ESTRATEGIAS DE MERCADEO	09/09/2024	23/12/2024	3 meses, 15 días

TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	1 AÑO, 1 MES Y 15 DÍAS.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con lo establecido en la Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026 y con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente se expide en el Municipio de Soacha, en el mes de enero de 2026.

WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha

Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Aprobó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026